

Difícil acreditar violencia política en razón de género

ALMA RODRÍGUEZ

La presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), Leticia Victoria Tavira, indicó que es muy difícil acreditar actualmente la violencia política en razón de género, de ahí el hecho de que muchos de los asuntos que le son presentados, no logren proceder.

Derivado de un diagnóstico dentro del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de México, dijo, se arrojó que desde el 2016 al año 2021, el TEEM conoció de 106 asuntos donde se refirió un tema

de violencia política en razón de género, de los cuales, tras la indagación se detectó que en 50 asuntos no hubo vulneración a los derechos político-electorales, no se acreditaron los hechos en 23 demandas, en 24 asuntos no se actualizó la violencia política por falta de pruebas, por hechos vagos, genéricos e imprecisos y únicamente se tuvo por acreditado un tema de violencia política en sólo 9 asuntos.

"Ahí está el área de oportunidad tanto de las instancias jurisdiccionales, como de las administrativas para socializar más la dinámica de trato de esta problemática social",

dijo.

En entrevista para CAPITAL EDOMÉX, la magistrada presidenta señaló que para este año -con corte al 15 de agosto- se han recibido 38 medios de impugnación, donde se denuncia violencia política, en 33 asuntos no se acreditó y los cinco restantes se encontraban en proceso de sustanciación.

"Todavía estamos analizando los expedientes y las pruebas para determinar si se acredita o no violencia política de género", sostuvo.

Señaló que actualmente la legislación impone un estándar de cinco elementos a acre-



FOTO ESPECIAL

ditar para que proceda una queja por violencia política, entre ellos está el demostrar con una serie de pruebas que se ha cometido; sin embargo, dijo, muchos de estos casos se cometen de manera particular o privada, lo que impide que pueda haber testigos de los hechos, complicando así el estudio de los casos.